

Copia Original

SEGEPLAN
RECIBIDO
20 JUL 2018
HORA: 10:31 NOMBRE: Flor M.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 JUL 2018
Hora: 14:51
Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
RECIBIDO
20 JUL 2018
A las 11:22 No. Lefra.

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 076-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 334 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,100,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y la Dirección General de Radio y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo. Bo.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



ACCA. LUIS MARÍA JACINTO
Contraloría General de Cuentas
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación									
211 - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT-									
Unidad Ejecutora									
Reprogramación de subproductos según lo estipulado en las lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención									
13 del Gasto Público, en la sección B, Numeral 5 del Oficio Circular número 01-2018, atendiendo a lo requerido en									
Oficio UDAF 0688-2018 del CIV.									
Re programación de centro de costo, para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales a nombre del señor									
12 Roderico Anibal Retama Pacheco, Juicio Ordinario Laboral 01100-2008-00559 del Juzgado Quinto de Primera									
11 Re programación de Centro de Costos para el financiamiento de los renglones de la nómina del personal									
permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el mes de diciembre de 2018.									
10 Re programación de Centro de Costos para readecuar el presupuesto de funcionamiento, con el fin de contar con									
los recursos financieros y cubrir lo programado en el Plan Anual de Compras 2018.									
Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio UDAF 0564-2018 de fecha 15 de mayo de 2018.									
9 en relación a ceder espacio de fuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el									
presente ejercicio fiscal									
Reprogramación de Centros de costos para incrementar asignación de recursos a renglones que son necesarios									
8 para el funcionamiento normal de la institución de conformidad a lo establecidos en el Plan Anual de Compras del									
ejercicio fiscal 2018.									
Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio OFI-SIT-DSI-426-2018 de fecha 23 de abril de 2018 en									
7 relación a ceder espacio de fuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente									
ejercicio fiscal									
Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio OFI-SIT-DSI-317-2018 de fecha 14 de marzo de 2018, en									
6 relación a ceder espacio de fuente 31 a la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, para el presente ejercicio									
fiscal.									
5 Re programación de Centro de Costos para el financiamiento de los renglones del personal permanente de la									
Superintendencia de Telecomunicaciones, en atención al oficio circular 08-2018									
REGISTRADO									
8				0.00	INTRAI	830.536.00			
158				0.00	INTRAI	600.000.00			
142				1.100.000.00	INTRAI	1.100.000.00			
0				0.00	INTRAI	2.128.100.00			
140				2.500.000.00	INTRAI	2.500.000.00			
187				1.910.800.00	INTRAI	1.910.800.00			
196				0.00	INTRAI	385.300.00			
171				328.034.00	INTRAI	328.034.00			
0				0.00	INTER	28.025.00			

2102-469



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
24 ABR 2018

Recibido a las 17:28 horas

Firma: Tony



OFI-SIT-DSI-447-2018

Guatemala, 24 de abril de 2018

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de subproductos, esto derivado a la solicitud de Ministro de Comunicaciones José Luis Benito Ruiz, de cederle espacio presupuestario por la cantidad de Q1,100,000.00. Por lo que se envía para las gestiones correspondientes.

Sin otro particular,

Atentamente,



C.C/Archivo



Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-447-2017
SAJR/efms

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000



@SITgt

www.sit.gob.gt

REF. HDT-GJ-1090-04-2018

OFICIO OFI-SIT-UPL-26-2018

RESOLUCIÓN SIT-DSI-193-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala veinticuatro de abril del dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene la modificación presupuestaria de conformidad con el Oficio OFI-SIT-UPL-26-2018 de fecha 23 de abril de 2018, emitida por el Coordinador de Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el objeto de realizar una reprogramación de subproductos, a efecto de ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; así como lo indicado en numerales 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2018 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

POR TANTO:

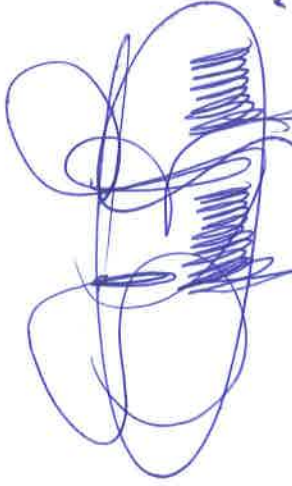
La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria y autoriza una reprogramación de subproductos, por la cantidad de Q. 1,100,000.00, cediendo el espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.
- II. No hay variación o modificación de las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la modificación presupuestaria es conforme a la tabla siguiente:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS										
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-							
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN			SOLICITADO
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA							-1,100,000.00
001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas			-1,100,000.00

- III. Publíquese la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Notifíquese.


Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones



JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2018
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
Guatemala 24 de abril 2018

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de subproductos, esto derivado a la solicitud de Ministro de Comunicaciones José Luis Benito Ruiz, de cederle espacio presupuestario por la cantidad de Q1,100,000.00.

Cabe mencionar que el renglón afectado de manera negativa será el siguiente:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS										
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA -							-1,100,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN			SOLICITADO
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA							-1,100,000.00
001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas			-1,100,000.00

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, en virtud que la disminución corresponde a un renglón donde se obtendrán economías con las metas ya planificadas.

Sin otro particular,
Atentamente,


Lic. Encl. Fernando Hernández Salas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones


Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

Vb. Bb.

Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.CI/Archivo

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000 JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2017
EFMS

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

HOJA DE TRÁMITE No.
GJ-1090 -04-2018

DE:

SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA:

23 de abril de 2018

PARA:

☐ Gerencia Financiera	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☒ <u>Gerencia Jurídica</u>	☐ Informática	☐ Registro de Telecomunicaciones
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO:

SE TRASLADA OFICIO OFI-GAF-UPL-026-2018, EMITIDO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACION , RELACIONADO AL TEMA DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A NIVEL INSTITUCIONAL CON EL FIN DE APOYAR A OTRAS UNIDADES DEL MINISTERIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA QUE DE REALICE DE FORMA INMEDIATA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 06 FOLIOS INCLUYENDO LA PRESENTE HOJA DE TRÁMITE.

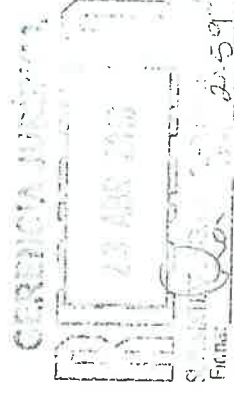
INTERESADO DEL EXPEDIENTE:

DESPACHO

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ <u>Hágase Cargo</u>
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):


CERDIA JUZGADO
23 ABR 2018
Firma: [Firma]

24-04-2018



SIT-DSI-193-18

Direc

www.sit.gob.gt

Carmen Alquijay

OFI-SIT-UPL-26-2018

Guatemala, 23 de abril de 2018

Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Señor Superintendente:



Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de subproductos, esto derivado a la solicitud de Ministro de Comunicaciones José Luis Benito Ruiz, de cederle espacio presupuestario por la cantidad de Q1,100,000.00.

Por lo anterior, esta Unidad de Planificación considera que si es necesario la modificación de metas físicas de la forma siguiente:

Los renglones afectados de manera negativa serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS										
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						-1,100,000.00
001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas		-1,100,000.00	

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, en virtud que la disminución corresponde a un renglón donde se obtendrán economías con las metas ya planificadas.

Atentamente,


Lic. Erick Francisco Mazariegos Salas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones



Archivo.

Licenciado

Selvin Armando Juarez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

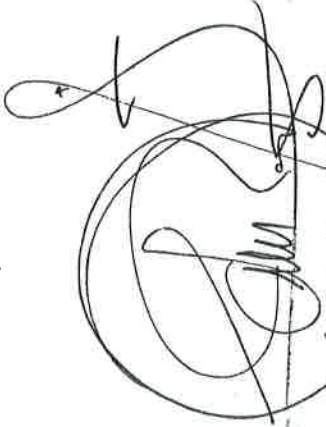
Licenciado Juarez:

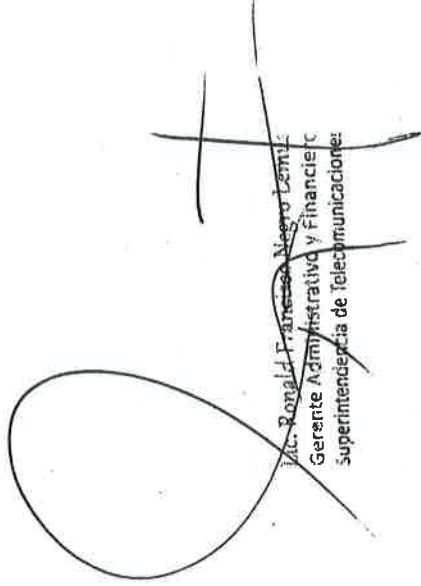
En atención al Oficio OFI-SIT-DSI-426-2018 de fecha 23 de abril de 2018, en seguimiento al Oficio No. UDAF 0437-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, relacionado con el tema de ceder espacio presupuestario a nivel institucional con el fin de apoyar a otras Unidades del Ministerio en el presente ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo indicado, se solicita emitir la resolución que autorice realizar la modificación al presupuesto asignado a esta entidad, a manera de continuar con el trámite respectivo ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF- del CIV.

Agradeciendo su atención al presente, nos suscribimos.

Cordialmente,


Lic. Lester Ramiro Reina González
COORDINADOR FINANCIERO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c.

archivo

Página 1 de 1
Gerencia Administrativa y Financiera
OFI-SIT-GAF-UPRE-047-2018
RFNL/LRRG/coof

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000

 @SITgt
 /sitgt

www.sit.gob.gt

OFI-SIT-GAF-UPRE-047-2018
Guatemala, 23 de abril de 2018

DESPACHO



URGENTE

HDT-SIT-GAF-130-2018

Guatemala, 23 de abril de 2018

De:

Lic. Ronald Negro, Gerente Administrativo y Financiero

Para: ...

Lic. Lester Reina, Coordinador Financiero

Asunto:

REF: OFI-SIT-DSI-426-2018, Oficio No. UDAF 0437-2018, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el cual se solicita un análisis para corroborar si se le puede otorgar Q1,100,000.00 al Ministerio de comunicaciones, con el fin de apoyar a otras Unidades en el presente ejercicio fiscal, sin afectar la funcionalidad de esta Superintendencia para el presente año. Gracias.

Interesado del Expediente:

Despacho SIT

Anotación:

	Revisar		Tomar nota y circule		Denegado
	Emitir opinión		Archivar		Autorizado
	Su conocimiento		Entérese y véame		Coordinar reunión
	Preparar respuesta		Su aprobación		Darle seguimiento
	Sírvase contestar al interesado		Ampliar info. Al respecto		Hágase cargo
	Asistir		Emitir dictamen		Otro
	Coordinar		Investigue e informe		

Agradeciendo su colaboración, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Lester Reina
COORDINADOR FINANCIERO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
23-04-18 13:30 hrs

Lic. Ronald Francisco Negro Letras
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Página 1 | 1

Gerencia Administrativa Financiera
HDT-SIT-GAF-130-2018
RFNL/cmvd

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

OFI-SIT-DSI-426-2018

Guatemala, 23 de abril de 2018

Licenciado
Ronald Francisco Lemus Negro
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, en seguimiento al oficio adjunto No. UDAF-0437-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, este Despacho, solicita que se realice un análisis si se le puede otorgar la cantidad de Q.1,100,000.00 al Ministerio de Comunicaciones, con el fin de apoyar a otras Unidades en el presente ejercicio fiscal, sin afectar la funcionalidad de esta Superintendencia para el presente año.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

**GERENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

RECIBIDO
23 ABR 2018
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: *[Firma]* Hora: 13:05

[Firma]
Lic. Salvador Amador Juárez Rameros
30/04/18

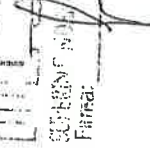
Superintendencia de Telecomunicaciones



Cc./Archivo
Documentación de soporte



@SITet

DESPACHO
23 ABR 2018
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Firma: 

Guatemala, 18 de abril de 2018
Oficio No. UDAF 0437-2018

Licenciado
Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
RECIBIDO
23 ABR 2018
Recepción 15:09-2018
RECEPCION 9:45

Estimado Licenciado Juárez:

Atentamente nos dirigimos a usted, para que gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad de **Q. 1, 100,000.00** de su presupuesto **de funcionamiento**, de la fuente 31 "Ingresos Propios" de la cual no se tiene el **100%** de soporte financiero, lo anterior con el fin de apoyar a otras Unidades del Ministerio en el presente ejercicio fiscal.

Para los efectos correspondientes deberán de ingresar la reprogramación de centros de costo por medio de una modificación Tipo **INTRAI** a la Unidad de Administración Financiera con la documentación de soporte necesaria a más tardar el 24 de abril de 2018, para continuar con el trámite.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted, con las muestras de consideración y estima.


Edgar Anibal Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

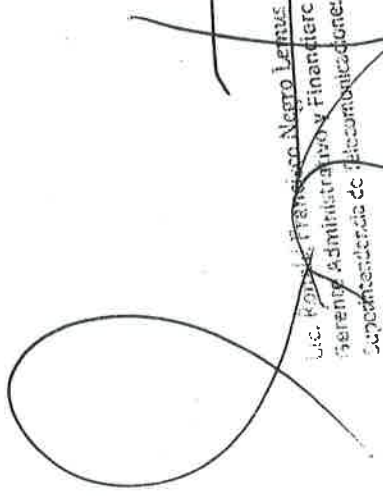
Licenciado Gómez:

Atentamente nos dirigimos a usted; para trasladar el comprobante de reprogramación subproducto número 7, clase de modificación **INTRA1**, por un monto de – Q.1,100,000.00 en débitos, y de esta manera ceder espacio presupuestaria a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda- para el presente ejercicio fiscal, en atención al Oficio No. UDAF 0437-2018 de fecha 18 de abril de 2018.

Agradeciendo su atención al presente, nos suscribimos.

Cordialmente,


Lic. Esther Ramiro Reina González
COORDINADOR FINANCIERO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES


Lic. Raúl de la Hoz Negro Leñas
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente 1 de 1
Superintendencia de Telecomunicaciones
OFI-SIT-GAF-UPRE-049-2018
SAJR/RFNL/LRRG/cogf

c.c. archivo

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000

REF. HDT-GJ-1089-04-2018

OFICIO OFI-GAF-UPRE-047-2018

RESOLUCIÓN SIT-DSI-194-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, veinticuatro de abril del dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene la modificación presupuestaria de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-UPRE-047-2018 de fecha 23 de abril de 2018, emitido por Encargado de Presupuesto y el Coordinador Financiero de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el objeto de ceder espacio presupuestario a nivel institucional al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras unidades ejecutoras del Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; así como lo indicado en numerales 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2018 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

RESUELVE:

- I. Declara precedente la solicitud de modificación presupuestaria y se autoriza ceder un espacio presupuestario de esta dependencia, por un monto de Q. 1, 100,000.00 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con el fin de apoyar a otras unidades ejecutoras del Ministerio.
- II. Se autoriza disminuir los créditos presupuestarios por subproductos identificados en la tabla siguiente:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-							
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		SOLICITADO
11E00E211-09 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO									
001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas		-1,100,000.00

- III. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2018, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, con afectación a la fuente de financiamiento 31 “Ingresos Propios”.
- IV. Publíquese la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- V. Notifíquese.

Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/04/2018 HORA : 16:43.22 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-026-0001 Dirección y coordinación	Total					-1,100,000.00	0.00
22 00 000 001 000 100 31						-1,100,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación	-1,100,000.00	0
Total	-1,100,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,100,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,100,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,100,000.00	
Total	-1,100,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio OFI-SIT-DSI-426-2018 de fecha 23 de abril de 2018, en relación a ceder espacio de fuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente ejercicio fiscal.
-------------	---

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO
Lic. Leizaola Ramiro de la Cruz COORDINADOR FINANCIERO SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES FIRMA Lic. Encl. Francisco Negro Leizaola Coordinador de Unidad de Planificación Superintendencia de Telecomunicaciones FIRMA Lic. Selvin Armando Juárez Romero Superintendente Superintendencia de Telecomunicaciones FIRMA			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

[illegible]

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación

no afectara metas fisicas segun resolucion de planificacion Resolución SIT-DJ-193-2018.

Centro Costo Consolidados	3088-7;
---------------------------	---------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio OFI-SIT-DSI-426-2018 de fecha 23 de abril de 2018, er relación a ceder espacio de fuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA		MES	ANO

FIRMA

FIRMA

Superintendencia de Telecomunicaciones

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD DE PRESUPUESTO

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS

JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

< CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**CENTRO DE COSTO.3088 "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO"****GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES****191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS -Q.1,100,000.00**

Las asignaciones presupuestarias en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, están distribuidas en el grupo 0 "Servicios personales", el grupo 1 "Servicios no personales".

La ejecución de los recursos de la fuente 31 "Ingresos Propios" que se perciben derivado de los servicios que presta la Institución, están enfocados para el pago de las nóminas de sueldos del personal permanente 011 correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Las SIT realizó una modificación presupuestaria de sustitución de fuente de 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios a 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, en la cual se ha contemplado recursos necesarios para cubrir las erogaciones de las pólizas de seguros de vehículos, equipo electrónico y líneas aliadas para el presente ejercicio fiscal 2018.

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

Por lo anterior expuesto esta Superintendencia de Telecomunicaciones, tiene a bien poner a disposición el espacio presupuestario en apoyo a otras Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

Guatemala, 15 de mayo del 2018
OFICIO-PLAN-DGR TN-127-ara

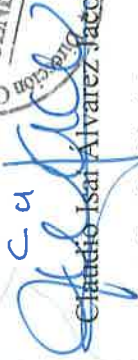
Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted, para remitirle el Comprobante de Reprogramación y subproductos, en estado Solicitado, Intra 1. Comprobante No. 14, correspondiente al presente ejercicio por un valor de Q1,100,000.00 que servirá para fortalecer el renglón 029, para este año fiscal de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. Se adjunta la justificación correspondiente. Dicha reprogramación si modifican las metas. Se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención, atentamente,

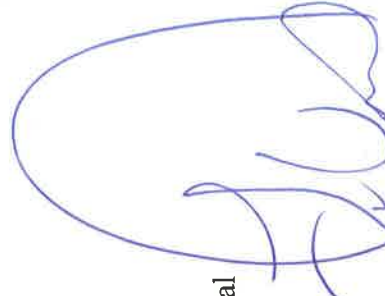


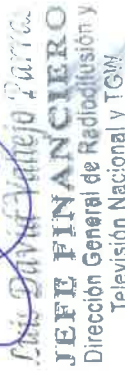

Claudio Isai Álvarez Jacob

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


Lic. Ricardo Abdalla Álvarez

Asesor en Planificación -DGR TN-


Jefe Financiero


Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGS

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN-DGRTN-10-2018

Guatemala, 20 de abril del 2018

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7. Atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidos en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017 faculta a realizar reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerando anteriormente y lo que regula el Decreto Número 50-2016 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Congreso de la República, con vigencia mediante el Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 de fecha 27 de diciembre del 2017, para el ejercicio fiscal 2018.

POR TANTO:

Esta Dirección General con base en lo considerado y lo establecido en los artículos citados; y del contenido del artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 520-99 del Señor Presidente de la República en consejo de Ministros Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de comunicaciones Infraestructura y Vivienda; en tal virtud . Resuelve: autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2018, para la modificación presupuestaria para el renglón 029 honorarios al personal temporal de esta Dirección General.



Claudio Isai Alvarez Jacobo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

18 calle 6-72, zona 1 (edificio de la Tipografía Nacional), Guatemala. Teléfono: 2290-8282

23

**JUSTIFICACIONES COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 POR VALOR DE
Q.1,100,000.00**

CRÉDITO:

Se solicita el crédito que servirá para financiamiento de la reprogramación con cargo del renglón; otras remuneraciones de personal temporal. La cual si afectara las metas de los productos y subproductos de: Dirección y coordinación, dirección y coordinación de la actividad uno, si incide en la producción del centro de costo por la razón que se ejecutarán diez y siete eventos, con los recursos para fortalecer los rubros financieros de esta Dirección General, por tal razón es necesario incrementar dicho renglón para adquirir puestos de servicios técnicos y profesionales en edición y conducción de programas radiales, asistencia de producción de programas, locución y producción, coordinación de prensa, periodismo, relaciones públicas, asistentes, coordinación deportiva, comentarista deportivo, puestos que en el periodo fiscal anterior estaban a cargo de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y fueron absorbidos por esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.


David Vallejo Parral
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TCM


Carlos Ismael Pérez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional


DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASISORIA
GUATEMALA, C.A.

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

100

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

0-019-0001	Dirección y coordinación					
	15	00	000	001	000	0
						11
Total						
						1,100,000.00
						0.00

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	0	1,100,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO		1,100,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,100,000.00
		1,100,000.00
	Total	0.00
		1,100,000.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para 029 honorarios al personal temporal 029 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 TELEVISIÓN NACIONAL Y T2N
 FIRMADO:

Cludio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Regulación
y Tarifas

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/05/2018 HORA : 15:20.28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL			

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	17	Evento
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	17	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
2363-8;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para 029 honorarios al personal temporal 029 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis David Valdejo Zamora
JEFE FI
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW


Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Oficio DFP-29-wosb
Guatemala, 15 de mayo de 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de
Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado Girón López:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de Reprogramación de subproductos, Clase Intra1 No.14 de fecha 15/05/2018 por un valor de Q.1,100,000.00 con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

LDVP-wosb
Oficio Uda12

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera
RECIBIDO
16 MAY 2018
SECRETARIA
Firma: *Saxana* Hora: *12:14 hrs.*

Saxana
Claudio Isai Alvarez Jacobs
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 15/05/2018

HORA : 15:39:27

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 207 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 14

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
Total				

000-019-0001	Dirección y coordinación	15	00	000	001	000	0	11	0,00	1,100,000,00	0,00
										1,100,000,00	0,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

DEBITO CREDITO

000-019-0001

Dirección y coordinación

0

1,100,000,00

Total

0,00

1,100,000,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

1,100,000,00

1,100,000,00

Total

0,00

1,100,000,00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria para 029 honorarios al personal temporal 029 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

FIRMA

Director General

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/05/2018 HORA : 15:39:27 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14					
11130013 - 207 - 000		DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	17	Evento
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	17	Evento
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
2363-8;									

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para 029 honorarios al personal temporal 029 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FIRMA		FIRMA
DIA		MES
AÑO		

JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN DE CENTROS DE COSTO CLASE INTRA1 POR UN VALOR DE Q.1,100,000.00

PARTIDA No. 2018-11130013-15-00-000-001-0000-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.1,100,000.00

Se solicita el crédito presupuestario 029, para la contratación de personal técnico, las que realizaran trabajo en el Área Técnica, administrativa y contable de la Radio Nacional TGW, en la cual se divulga programas radiales noticiosos de índole social, multicultural, educativa, económica, deportiva e información sobre los logros del Gobierno y sus Ministerios en la que se beneficia a la población y reduce la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco, contrataciones para el periodo 2018, de mayo a diciembre, que son las siguientes plazas:

No.	Plaza
1	servicios técnicos en deportes
2	servicios técnicos en locución
3	servicios técnicos en locución
4	servicios técnicos en asistencia de producción de programas
5	servicios técnicos en periodismo
6	Servicios técnicos en locución y producción
7	servicios técnicos en comunicación radial
8	Servicios técnicos en locución y producción
9	servicios técnicos en relaciones publicas
10	servicios técnicos en noticiero tgw
11	servicios técnicos en producción
12	servicios técnicos en periodismo deportivo
13	servicios técnicos en reportajes y entrevistas deportivas
14	Técnico en fiscalización
15	Técnico en deportes
16	Técnico en deportes
17	Técnico en informática

Las contrataciones del área de Deportes consisten en realizar comentarios en las transmisiones deportivas; realizar entrevistas en los entrenos de las selecciones nacionales de fútbol y de los equipos de Comunicaciones y Municipal; realizar entrevistas en los encuentros deportivos que se transmiten los fines de semana en TGW; coordinación transmisiones deportivas conjuntamente con el departamento Técnico para las transmisiones al aire; redactar textos deportivos para las transmisiones radiales; realizar los textos con la información de las diferentes federaciones y asociaciones deportivas y participar en reuniones periódicas para detallar que integrantes del grupo participan en el programa deportivo.

Las contrataciones del área de locución consiste en la locución de la producción en general de TGW para la ciudad y el interior del País; locución de los spots asignados a producción en general; conducción de programas y segmentos de la Radio Nacional TGW; locución de transmisiones para eventos externos de la emisora en horarios estipulados; conducción de la radio revista al Despertar; grabación de spots del programa al despertar; recibir comentarios en los programas que se transmiten en la Radio Nacional TGW; locución del programa pura vida; realizar entrevistas en los programas.

Las contrataciones del área de producción consisten en la producción de programas radiales tales como radio revista al Despertar, el programa Pura Vida; realizar la post producción de material de audio, recopilar información para los programas que transmite la Radio Nacional TGW, verificar guiones escritos para los programas de la Radio Nacional TGW y monitorear el desarrollo de los mismos, verificar la parrilla de la programación de la Radio Nacional TGW, supervisar los procesos de pauta y programación de spots para incluirlos al aire.

Las contrataciones del área de Prensa consisten en planificar las actividades del departamento de prensa; seguimiento a las noticias de actualidad; revisión del guion de las diferentes emisiones de los noticieros de TGW; coordinar las entrevistas a funcionarios; coordinar los reportes noticiosos en directo; cubrir turnos especiales y fines de semana; cubrir las fuentes de información asignada; realizar reportajes especiales; presentación de las emisiones de los Noticieros TGW; entrevistas especiales en las emisiones de noticias; redactar y locución de capsulas informativas; actualizar las notas periodísticas en redes y páginas web; editar los audios noticiosos; coordinar en cabina los noticieros.

La contratación del área de relaciones públicas consiste en planificar, organizar, promover y difundir eventos de diversos tópicos con diferentes organismos e instituciones; asistir a los eventos programados por la dependencia; establece contacto con Embajadas, Ministerios, Universidades y diversos organismos e instituciones públicas y privadas para fomentar y mantener las relaciones de estas con esta Dirección General; promueve y difunde la imagen de la Radio Nacional TGW a través de los diversos medios de comunicación.

La contratación del área de fiscalización consiste en apoyar, planificar, verificar y dar seguimiento a los expedientes relacionados con la administración financiera, la administración de recursos humanos, y todo lo relacionado con las Auditorías Internas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Contraloría General de Cuentas.

La contratación del área de informática consiste en darle mantenimiento a la red de informática periódicamente, verificar los puntos de red, darle mantenimiento al hardware, servidores y demás mala equipo informático, monitorear y darle mantenimiento al software de la institución, realizar programas que ayuden con el buen funcionamiento de esta institución.

METAS QUE SE ALCANZARAN POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNICOS:

1. Difundir 8,000 programas radiales a la población guatemalteca
2. Transmitir 1,500 programas radiales a control remoto
3. Difundir 20,000 spot gubernamentales otorgados a entidades estatales
4. Realizar la producción de los diferentes programas transmitidos por la Radio Nacional TGW.
5. Monitorear y evaluar las transmisiones que salen al aire de las distintas radios que operan en el País.

CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN SI NO SE REALIZAN LAS CONTRATACIONES

- Al no realizar las contrataciones del personal técnico no se cumplirá al 100 % con lo que se estableció en el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018.
 1. La meta de difusión de programas radiales a la población guatemalteca alcanzara un 49.92 % al año.
 2. La meta de transmisión de programas radiales a control remoto alcanzara un 45.49 % al año.
 3. La meta de Difundir spot gubernamentales otorgados a entidades estatales alcanzara un 43.79% al año.
- No se cumplirá con el mandato legal, en realizar las actividades de producción y transmisión de programas de diferente índole.
- No se mantendrá informada a la población guatemalteca.

GUATEMALA, 18 DE ABRIL DE 2012.
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional

Quinto
Quinto Irajá Ortiz Jacobo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

18 calle 6-72, zona 1 (edificio de la Tipografía Nacional), Guatemala. Teléfono: 2260-8287



TGVdigital

www.radiotgw.gob.gt

№	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	Q 3,870.97	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 47,870.97
2	TÉCNICO EN ANÁLISIS CONTABLE	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19
3	TÉCNICO EN ANÁLISIS CONTABLE	Q 7,258.06	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 89,758.06
4	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,838.71
5	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,806.45
6	ASESOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Q 17,419.35	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 215,419.35
7	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	Q 3,870.97	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 47,870.97
8	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,806.45
9	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,806.45
10	TÉCNICO EN LUCIÓN DE NOTICIAS	Q 4,306.45	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 4,450.00	Q 53,256.45
11	ASESOR EN AUDITORIA	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19
12	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 45,000.00
13	TÉCNICO EN PERIODISMO	Q -	Q -	Q -	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 31,500.00
14	TÉCNICO EN DEPORTES	Q -	Q -	Q -	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 31,500.00
15	TÉCNICO EN LUCIÓN	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 80,000.00
16	TÉCNICO EN LUCIÓN	Q -	Q -	Q -	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 32,000.00
17	TÉCNICO EN ASISTENCIA DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS	Q -	Q -	Q -	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 144,000.00
18	TÉCNICO EN PERIODISMO	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 40,000.00
19	TÉCNICO EN LUCIÓN Y PRODUCCIÓN	Q -	Q -	Q -	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 28,000.00
20	TÉCNICO EN COMUNICACIÓN RADIAL	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 40,000.00
21	TÉCNICO EN LUCIÓN Y PRODUCCIÓN	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 64,000.00
22	TÉCNICO EN RELACIONES PÚBLICAS	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 40,000.00
23	TÉCNICO EN NOTICIERO TSW	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 40,000.00
24	TÉCNICO EN PRODUCCIÓN	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 48,000.00
25	TÉCNICO EN PERIODISMO DEPORTIVO	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 120,000.00
26	DEPORTIVAS	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 80,000.00
27	TÉCNICO EN FISCALIZACIÓN	Q -	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 72,000.00
28	TÉCNICO EN DEPORTES	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 40,000.00
29	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 84,000.00
30	TÉCNICO EN DEPORTES	Q 72,532.24	Q 74,950.00	Q 74,950.00	Q 83,450.00	Q 201,950.00	Q 187,950.00	Q 187,950.00	Q 187,950.00	Q 187,950.00	Q 187,950.00	Q 187,950.00	Q 187,950.00	Q 2,065,400.00

Asignado anual	Q	965,400.00
Proyección gasto anual	Q	2,065,400.00
Economía/Déficit	+Q	1,100,000.00

✓
DIRECTOR GENERAL
DEPARTMENT OF DEFENSE

No.	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	TÉCNICO PRODUCCIÓN CHAPINLANDIA	Q 5,032.26	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 62,232.26
2	HUMANOS	Q 9,677.42	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 119,677.42
3	TÉCNICO EN CONTROLES REMOTOS	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,806.45
4	TÉCNICO EN PERIODISMO	Q 3,387.10	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 41,887.10
5	TÉCNICO EN REDES SOCIALES	Q 6,774.19	Q -	Q 10,250.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 80,024.19
6	ASESOR EN PLANIFICACION	Q 10,645.16	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 131,645.16
7	TÉCNICO EN MANEJO VEHICULAR	Q 3,870.97	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 47,870.97
8	TÉCNICO EN MANEJO VEHICULAR	Q 3,870.97	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 47,870.97
9	TÉCNICO EN PERIODISMO	Q 3,387.10	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 41,887.10
10	TÉCNICO EN RADIODIFUSIÓN	Q 12,580.65	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 155,580.65
11	TÉCNICO EN PERIODISMO	Q 3,387.10	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 41,887.10
12	TÉCNICO EN PERIODISMO	Q 3,387.10	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 41,887.10
13	TÉCNICO EN COMPRAS	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,806.45
14	TÉCNICO EN CONTROLES REMOTOS	Q -	Q -	Q 9,810.71	Q 87,258.48	Q 7,058.48	Q 7,058.48	Q 7,058.48	Q 7,058.48	Q 7,058.48	Q 7,058.48	Q 7,058.48	Q 7,058.48	Q 73,337.08
		Q 77,612.92	Q 73,200.00	Q 93,260.71	Q 87,258.48	Q 87,258.48	Q 87,258.48	Q 87,258.48	Q 87,258.48	Q 87,258.48	Q 87,258.48	Q 87,258.48	Q 87,258.48	Q 1,029,400.00

Asignado anual Q 1,029,400.00
Proyección gasto anual Q 1,029,400.00
economía/deficit Q

Director General
Luis Enrique
Director General
Luis Enrique

Director General
Luis Enrique

RESOLUCIÓN NÚMERO 009-2018-DF

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala, 15 de mayo de 2018.

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 50-2016 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Congreso de la República, con vigencia mediante el Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, para el ejercicio fiscal 2018.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Modificación de Centros de Costo, por la cantidad de Q.1,100,000.00, de los renglones presupuestarios 029 "Otras remuneraciones al personal por jornal"; de la ubicación geográfica 0101 "Guatemalay subproductos Dirección y Coordinación, con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente.


Carlos José Álvarez Juncos
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

Guatemala, 23 de mayo del 2018
OFICIO-PLAN-DGRTN-85-ara

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted, para remitirle el SICOINWEB-COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F No.2 en estado solicitado para su aprobación, del presente ejercicio fiscal de esta Dirección General..

Agradeciendo su atención, atentamente,


Caudillo Isai Álvarez Jacobs

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Luis David Vallejo Parras


Jefe Financiero COORDINADOR

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


Lic. Ricardo Abdalla Álvarez – Planificación –DGRTN-

18 calle 6-72, zona 1 (edificio de la Tipografía Nacional), Guatemala. Teléfono: 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt



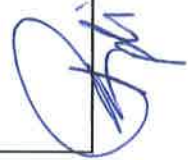
TGWdigital

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	207	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN		22	05	2018
Unid. Desc:	00	NACIONAL				
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
ACUERDOS		ACUERDO MINISTERIAL				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas
15	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación
15	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida
					17.00	2306
					17.00	2306

DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:		
SOLICITADO		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			22	05	2018
Unid. Desc:	00					334
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripción de Metas					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripción de Metas					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	1
Dirección y coordinación				17.00	2306
15	0	0	1	0	2
Dirección y coordinación				17.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo

Unidad Sectorial de Planificación

- U.S.E.P.L.A.N.

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

[Firma]

Jose Fernando Morales Méndez

Viceministro de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Fecha		
22	05	2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 076-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de La Dirección General de Radio y Televisión Nacional –DGRTN– y esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y la Dirección General de Radio y Televisión Nacional –DGRTN– solicitan se valide el proceso de aprobación de los Comprobantes de Modificación de Metas Físicas con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,100,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades ejecutoras tal y como se detalla a continuación:

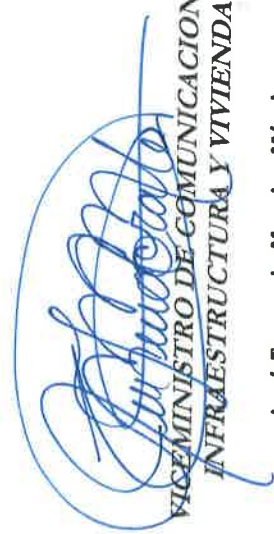
UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	Q 1,100,000.00	Q -	NO conlleva movimiento de metas físicas
Dirección General de Radio y Televisión Nacional -DGRTN-	Q -	Q 1,100,000.00	SI conlleva movimiento de metas físicas CO2F a nivel UE No. 2 y CO2F a nivel Ministerial/No. 334 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
TOTAL	Q 1,100,000.00	Q 1,100,000.00	

para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración	22 05 2018		No. COMPROBANTE	334
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento Respaldo	RESOLUCIONES	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	09 07 2018		Clase Modificación	REPROGRAMACION
		RESOLUCION DEL DESPACHO		177-2018				

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	17,00	2306
15	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	17,00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

UCCIA. VILLALBA, JUAN CARLOS
Coordinador General
Unidad Subordinada de Planificación
- FIRMA SOLICITADO
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha	09	07	2018
-------	----	----	------

FIRMA APROBADO
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda